FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda

REF.2023/19

CONVOCATORIA PARA UN CONTRATO DE UN/A BIOINFORMÁTICO/A PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar un proceso de selección para un contrato de un/a Bioinformático/a, con categoría profesional de investigador adjunto senior, del Grupo I y Área 1 de investigación, para la realización del proyecto "Análisis bioinformático de datos generados por secuenciación masiva (*next generation sequencing, NGS)*.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El programa se desarrollará en el Instituto de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Análisis de calidad de secuenciación.
- Análisis de datos obtenidos por tecnologías de alto rendimiento: análisis de expresión génica, mRNA y miRNA; RNA seq, sc RNA seq, proteómica; NGS.
- Generar herramientas de análisis de búsqueda de biomarcadores o nuevas dianas terapéuticas
- Realizar ensamblados o alineamientos *de novo*
- Identificar alteraciones genéticas; anotaciones estructurales y funcionales.
- Realizar estudios de expresión diferencial de proteínas o genes y su asociación con características clínicas.
- Análisis funcional de biomarcadores de distintas tecnologías para patologías específicas.
- Explotación de los datos para el desarrollo de modelos mediante aproximaciones de *machine learning* que puedan ser validadas posteriormente.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Requisitos Imprescindibles:

- Título de Doctor
- Máster en Bioinformática
- Licenciatura/Grado en Ciencias de la salud
- Experiencia contrastable (mínimo 3 años) como bioinformático en el sector biosanitario
- Experiencia en manejo de Linux y R
- Certificado de nivel alto de inglés (mínimo C1)

Otros méritos a valorar:

- Se valorará especialmente conocimientos de Bioconductor, Python, Bash, Perl y awk. Así como experiencia en metagenómica y estudio del microbioma
- Será requisito haber publicado en revistas científicas indexadas (Pubmed)

RETRIBUCIÓN

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas.

DEDICACIÓN

La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.

La duración del contrato es de 24 meses prorrogables

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref. 2023/19".

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 4 de abril de 2023 a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

  La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

  - Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
  - Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
  - Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

  El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

  Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.
  Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/.

Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento

UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edifico Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

En Majadahonda, a 21 de marzo de 2023

Fdo. Dr. Mariano Provencio Pulla	Fdo. D. Fernando Neira Álvarez
Investigador principal	Director
La firma consta en el documento original	La firma consta en el documento original